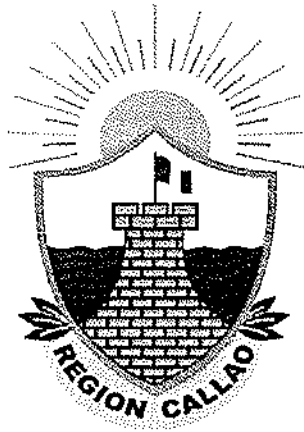


ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



132

Resolución Gerencial Regional

Nº 029 -2007-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 26 DIC 2007,

VISTOS:

El Oficio Nº 4171-2007-DREC de fecha 26 de diciembre de 2007 del Director Regional de Educación del Callao, y el Informe Nº 1383-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 26 de diciembre de 2007, de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, el literal c) del artículo 5º de la Ley 28927 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, permite realizar modificaciones presupuestarias en los programas de educación inicial, primaria y secundaria, cuando éstas se produzcan entre y dentro de los indicados programas;

